

## Moto antigua a nombre de exmujer. Puedo darla de baja para el MOTO-E?

Escrito por Guillermo - 24/09/2009 20:01

---

tengo una moto desde hace 14 años y quiero cambiarla pero esta a nombre de mi ex mujer, puedo darla de baja y comprar la otra a mi nombre?

guillermo

---

## Re: Moto antigua a nombre de exmujer. Puedo darla de baja para el MOTO-E?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/09/2009 20:07

---

Para poder beneficiarte del Plan Moto-E el titular de la moto nueva y de la moto a achatarrar deben coincidir.

Así que podrías utilizar tu moto vieja, pero antes de llevarla al desguace tendrías que transferirla y para ello necesitarás el DNI de tu ex-mujer. Así que dependiendo de la relación que tengas con ella, será más o menos complicado.

De todas formas, si la moto la tienes tú, si la dais de baja os olvidais ya del seguro, del pago de Impuesto municipal, etc, y estando a nombre de ella, ella sería la responsable de todo ello. Así que dándola de baja os olvidais de ese tema los dos.

Si no te llevas bien con ella, no le comentes que es para beneficiarte del Plan Moto-E, sino para quitarosla ya de encima y despreocuparos ;)

Ya nos contarás a ver qué te dice :D

Salu2!

---